

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **197-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y siete, celebrada el cinco de febrero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con diez minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

#### **PRESIDE ESTA SESIÓN:**

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- Asdrúbal Francisco Solórzano Muñoz, Escuela de San Francisco de Agua Buena.

**ARTICULO III: Atención al Público**

No se presentan audiencias.

**ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 196-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, esta persona nos solicita siempre para todo un mes los permisos, así es que los que estemos de acuerdo en otorgar el permiso de karaoke por favor lo manifestamos, excelente gracias".

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 02, 06, 09, 13, 16, 20 y 27 de febrero del 2024, a la Sra. Jeane Marín Anchía en el Bar Faces en San Vito, con un horario de 19:00 hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Solo me queda una duda, yo no tengo problema porque siempre lo hemos hecho, pero se puede hacer la solicitud por un período de un mes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, siempre la ha hecho así, es importante lo que acaba de decir Ivannia, no está bien, ella está cumpliendo, en realidad uno ve en las redes sociales que hacen karaokes en todos los bares y en todos los lugares y nadie pide permiso, está a la libre, pero bien por esta señora".

- 2) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria; remitiendo la solicitud para la realización de karaoke por parte de la Sra. Leidy Barquero Barrantes, Bar y Restaurante El Mirador, la cual cumple con todos los requisitos.

Ya dicha actividad se realizó la semana pasada, por lo que no requiere acuerdo.

- 3) Correo electrónico del Sr. Vito Di Pippa, indica que hace un año aproximadamente le donamos a la municipalidad una tubería en 100 milímetros de PVC de alta presión y sus accesorios, el acuerdo de concejo municipal nos indican que están de acuerdo en construirla, pero no dieron fecha para construirla. Solicitamos nos indiquen cuando se construirá la obra de acuerdo con lo indicado.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, el correo de don Vito Di Pippa es en relación a la tubería que nos había donado, ¿tiene información?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Buenas tardes a todos y todas, creo que tal vez como parte de la información que traigo aquí adelante podemos tener un poco más de tranquilidad, entonces tal vez en el espacio donde yo hago la presentación mía le podemos dar respuesta al mismo documento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto en relación a esa nota el señor Alcalde, presentará el informe en su espacio".

- 4) Correo electrónico del Sr. Vinicio Lericí, de acuerdo al oficio MCB-CM-013-2024 y en virtud que no se dio respuesta en el plazo de 10 días hábiles y que el alcalde no proporcionó la información solicitada, se procedió a solicitar la información por medio de la Sala Constitucional, asimismo, se solicitó como medida cautelar la detención del proyecto por no haberse realizado consulta pública y porque el proyecto evidentemente es rechazado por todos los vecinos y comerciantes de la calle.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok también como es un tema administrativo asumo que también en el espacio tuyo tenes la información".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Rolando, nada más para saber, no sé si es un recurso de amparo o es una nota de solicitud de información, porque han sido varios, entonces nada más antes de dejarlo pasar porque podría ser alguna situación que no sea de conocimiento mío".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En realidad ese documento lo que indica (Steven Barrantes, va a presentar un recurso de amparo), no, en ocasión, dice, de no haber recibido respuesta en el término de los 10 días hábiles, está solicitándole".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ok, ya, con respecto a esa información ya nosotros dimos respuesta porque no es correcto, a nosotros se nos fue trasladada la información porque la nota venía remitida directamente al Concejo Municipal y no a la administración, nos hacemos concedores de la información el día que nos trasladan el acuerdo el martes de la semana anterior, entonces todavía estamos en tiempo y forma, sin embargo ya la respuesta fue emitida hacia ellos, presentaron un recurso de amparo basados en que no se les había dado respuesta, erróneo porque definitivamente estábamos en tiempo y forma lo que pasa es que se confundieron porque a la administración no ha sido trasladado el documento en ningún momento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, indican que al no recibir están pidiendo se paralice las obras, pero si eso está ya, está cumpliéndose, entonces".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Efectivamente se está cumpliendo con toda la documentación (Rolando Gamboa, ok, excelente continuamos)".

5) Solicitud de pago N° 6957 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000017528, a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, los que estén de acuerdo en autorizar el pago a Tecnoambiente por el manejo de los residuos por favor lo manifestamos, muchas gracias, en firme definitivamente aprobado y con dispensa".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N°

00100001010000017528, por un monto total de ¢2.677.200.00 (dos millones seiscientos setenta y siete mil doscientos colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 6) Oficio SGT-0015-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una licencia de licores a nombre del Sr. Esteban Herrera Umaña, cédula N° 1-0968-0500.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros esto es en La Unión de Sabalito, se me están entregando 4 expedientes más este otro serían 5 dice; en Sabalito, en la comunidad de La Unión a nombre de don Esteban Herrera Umaña, compañeros regidores que estén de acuerdo en pasarlo a la Comisión de Obras, por favor lo manifestamos".

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Oficio CPJ-DE-OF-113-2024 de la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, remitiendo el presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, por un monto de ¢5.678.272.00 (cinco millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos colones con 00/100).

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Esta información se le remitió a José Antonio y él ya dio respuesta, también vi que le había enviado la documentación a Karina".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, excelente ya la presidenta de la comisión tiene conocimiento, por un monto de 5 millones, me pareció leer 5 millones y algo (Hannia Campos, ¢5.678.272.00) ok, perfecto".

- 8) Oficio AL-CPASOC-0108-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23960 "**Ley para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Bienestar Social Sin Fines de**

### **Lucro que Brindan Servicios de Cuidado a Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad”.**

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Presento a continuación un criterio jurídico de respaldo al proyecto de ley para el fortalecimiento de organizaciones de bienestar social que brindan servicios de cuidado a personas adultas mayores y con discapacidad:*

*El presente proyecto de ley es coherente con el mandato constitucional de promover el desarrollo de organizaciones de bien social (artículo 64 Constitución Política), así como con compromisos internacionales asumidos por Costa Rica en tratados de derechos humanos ratificados, tales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.*

*Contribuye a garantizar el derecho a un sistema integral de cuidados consagrado en la Ley 9394 (artículo 12), mediante el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales que cumplen un rol fundamental en la provisión de dichos servicios. Asimismo, coadyuva en la materialización de principios como universalidad, solidaridad e integralidad que informan al Sistema Nacional de Cuidados de Largo Plazo.*

*Las reformas planteadas están alineadas con obligaciones existentes de los gobiernos locales e instituciones públicas en materia de atención a personas adultas mayores y con discapacidad. Aprovecha además figuras ya incorporadas en el ordenamiento jurídico, como reservas de bienestar social o donaciones.*

*El proyecto respeta el principio de razonabilidad y proporcionalidad. Coincide con tendencias en política pública de promover la participación articulada de diversos actores para expandir cobertura de cuidados de largo plazo. Incorpora disposiciones para transparencia y rendición de cuentas en manejo de fondos.*

*En síntesis, este proyecto de ley posee sólido sustento jurídico, se enmarca armoniosamente en el sistema de fuentes, y su eventual aprobación significaría un avance en derechos humanos de poblaciones vulnerables. Por todas estas razones, emito un criterio favorable. Por todo lo anterior recomiendo su apoyo.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, este es el análisis y el criterio o la recomendación del licenciado don Edward Cortés, los compañeros Regidores que estén de acuerdo en darle criterio positivo, por favor lo manifestamos”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23960 Ley para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Bienestar Social Sin Fines de Lucro que Brindan Servicios de Cuidado a Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.

Votación Unánime.

9) Oficio AL-CE23144-0012-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23196 **“Ley para Fortalecer los Sistemas de Control de Obra Pública del MOPT”.**

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El presente proyecto de ley tiene como propósito central fortalecer los sistemas de control de calidad de obra pública del MOPT y el CONAVI. Busca garantizar que las obras viales cumplan con estándares de calidad mediante fiscalización, verificación de materiales y procesos constructivos.*

*Si bien la iniciativa no establece reformas directas a competencias de los gobiernos locales, sí contiene disposiciones que les resultarán aplicables en materia de planificación, diseño y ejecución de proyectos en la red vial cantonal:*

*Obliga a incorporar componentes de seguridad vial y movilidad segura en todas las etapas de desarrollo de obras viales que ejecuten municipalidades, CONAVI y MOPT. Esto en concordancia con normativa vigente sobre accesibilidad, movilidad peatonal y ciclista, entornos urbanos y seguridad de usuarios vulnerables.*

*Dispone que los criterios y recomendaciones que emita el Laboratorio de Verificación de Calidad de Materiales del MOPT serán de acatamiento obligatorio para cualquier administración, incluyendo municipalidades, que construyan obras en la red vial nacional. Esto contribuiría a que los gobiernos locales también eleven sus estándares en términos de calidad de las obras.*

*Si bien no se imponen nuevas cargas fiscales o administrativas a las municipalidades, en la práctica deberán invertir recursos para ajustar procesos internos y cumplir con las nuevas regulaciones en sus proyectos viales. En síntesis, este proyecto de ley no incorpora reformas sustanciales a competencias propias de los gobiernos locales, pero sí establece estándares más estrictos en términos de planificación, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura vial municipal, en aras de garantizar mayor seguridad y movilidad para todos los usuarios de la red vial del país. Por lo anterior se recomienda su apoyo por parte del Concejo Municipal.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros queda claro que esto es cuando eventualmente se llegue a un acuerdo de realizar de forma conjunta esta ejecución en ruta nacional con CONAVI y con el MOPT, compañeros regidores los que estén de acuerdo en apoyar y darle criterio positivo a este proyecto de ley, por favor lo manifestamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23196 Ley para Fortalecer los Sistemas de Control de Obra Pública del MOPT.

Votación Unánime.

10) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal de licores que cumple con los requisitos correspondientes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, está el expediente completo, compañeros regidores que estemos de acuerdo en autorizar esta patente a la asociación del Valle, por favor lo manifestamos, bien gracias".

**SE ACUERDA:** Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de El Valle de Limoncito, para realizar actividades los días 09, 10 y 11 de febrero del 2024, en el salón comunal, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

11) Oficio DVP-007-2024-CMM de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000218 por la prestación de servicios en modalidad privada de la operadora del CECUDI.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros los que estén de acuerdo en autorizar el pago al CECUDI, por ese monto, lo manifestamos por favor, bien muchas gracias".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, la factura electrónica N° 00100001010000000218, por un monto total de ¢933.500.00 (novecientos treinta y tres mil quinientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Bueno nuevamente darle las buenas tardes, para hacer un pequeño resumen de la información de los proyectos que hemos venido ejecutando y los trabajos que se han realizado a lo largo de esta semana, indicarles que el 29 tuvimos reunión con el Banco Nacional, estábamos con el tema del seguimiento a la firma de los documentos para los servicios municipales, también tuvimos atención al público por agenda, se brindó atención en horas de la tarde y sesión del Concejo Municipal. El 30 tuvimos reunión con departamento técnico programación y juramentación a nivel del cantón, también tuvimos inspección con el departamento técnico de la Unidad Técnica en asfaltado de La Pintada, centro de clasificación de Los Reyes centro de transferencias en El Danto, proyecto de la biblioteca en Sabalito y también dándole seguimiento a la comisión que está realizando esto en conjunto con el Gat Sur Alto para la celebración del aniversario del distrito de San Vito. El 31 tuvimos atención al público en horas de la mañana, después tuvimos reunión en La Casona, proyecto asfaltado eso a solicitud del comité de caminos que querían conocer el estado y el seguimiento de este proyecto, comentarles que si todo sale bien el jueves, viernes y sábado de esta semana estaremos colocando la carpeta asfáltica en el camino de La Casona que eso es muy importante para nosotros, es un proyecto que ha venido avanzando muy bien, estuvimos también conversando un poco porque querían tener información con respecto al proceso de la construcción del puente, por ahí les dimos la información de los estudios técnicos, está pendiente un estudio de impacto ambiental que ya está la orden de compra lista y todo a la espera de que el regente ambiental nos dé respuesta, también tuvimos audiencia con el Concejo Municipal de Osa para el tema de seguimiento de la Federación, esta semana tuvimos múltiples reuniones en los diferentes Concejos, estuvimos en todos los Concejos dándole las presentaciones en Pérez Zeledón, en Buenos Aires, en Corredores, en Golfito. El 01 tuvimos reunión con el departamento legal dándole seguimiento a un



recurso de amparo que nos presentaron, después tuvimos reunión con la Gestión Administrativa Financiera dándole seguimiento a la modificación presupuestaria, reunión con la Gestión Ambiental traslado de residuos valorizables con el tema de comercialización de los residuos que tenemos por allá, también capacitación y juramentación del comité de caminos en El Ceibo en horas de la tarde - noche. El 02 tuvimos inspección de campo con el departamento técnico de proyectos de programación ahí estuvimos viendo La Pintada, El Danto, Los Reyes, el camino el Pandi, Gutiérrez Braun - La Guinea Abajo, Limoncito - La Casona, Sabanillas - El Valle, en Pittier, Santa Elena, Agua Caliente y en Sabalito La Ceiba costado norte del MOPT. También comentarles que en estos días se hizo ya la colocación del paso de alcantarilla en el sector de La Ceiba que estaba dentro de las obras importantes de la planificación del presupuesto de este año, nos queda pendiente la colocación de los cabezales, comentarles que tuvimos reunión con la gente del MOPT - BID ya tenemos fecha probable de inicio para la construcción del puente en La Ceiba, estaríamos iniciando a finales de este mes o a principios del mes de marzo, el 20 tenemos una reunión para poder dar a conocer a los vecinos ya sobre las situaciones y los detalles de los pormenores este proyecto que es bastante importante, que hemos esperado por mucho tiempo para poder lograr ejecutarlo, comentarles que también tuvimos reunión con la gente SINAC para poder determinar el tema del árbol de la Ceiba que es una cuestión que nos preocupa bastante por supuesto queremos la menor afectación, pero también conocer toda la parte legal que esto conlleva, sin embargo encontramos algunas situaciones ahí con MINAE muy positivas donde ellos ven algunas alternativas que podríamos trabajar entonces es parte de lo que vamos a estar coordinando con ellos el próximo 20 de este mes de febrero. Comentarles que el día domingo inició la construcción del movimiento tierra ya del complejo deportivo de Sabalito, hoy continuaron con ese mismo proyecto va avanzando muy bien, también aprovechamos para visitar la oficina o la biblioteca con el tema de la persona joven también que se ha venido realizando, ese proyecto avanza muy bien, esperamos muy pronto tenerlo listo ya para poder arrancar con el funcionamiento del mismo, comentarles también que ya se iniciaron con los proyectos de asfaltado en el sector de San Bosco ya se había colocado las barandas y ahora se hizo ya la remoción del tratamiento que tenía ahí asfáltico ya viejo y se empezó con un tema de ampliación y de conformación esto el viernes a mediodía salió la empresa, sin embargo ya avanzó bastante y esperamos que el día de mañana nuevamente ingrese a trabajar con temas de ampliación, ya la conformación se avanzó parte y está pendiente todo lo que es la colocación de préstamo, base, subbase y ya lo que es la carpeta, comentarles también que seguimos con el tema de los caminos hoy se arrancó en el camino Torre Alta - Cerro Paraguas con la conformación y limpieza de cunetas y también con la colocación del material que vamos a hacer ahí, ya se trabajó en el camino de Mira Brunca se está trabajando allá en un camino que teníamos pendiente

importante, si ustedes ven estamos incorporando en este momento los caminos de muy difícil acceso, estamos trabajando caminos que son muy complicados como el de Monterrey - El Valle que ahorita le estamos también por colocar material para terminar y dejarlo habilitado, nos había quedado un tramo donde todavía tenía un pendiente de alrededor de 75 viajes de material ya eso lo estamos terminando que eso también es muy positivo para nosotros. El día de hoy se subió en SICOP ya el tema del proyecto para la construcción de los asfaltados, también que es uno de los proyectos importantes para realizar este año que espero que ustedes también nos apoyen con eso, traigo varios documentos que son también importantes.

2. El día viernes en horas de la noche recibí una muy grata noticia creo para todos los que hemos estado involucrados con el tema de la construcción del edificio municipal, el viernes fue aprobado en junta directiva ya que era el último paso que nos quedaba, el crédito para la construcción del Palacio Municipal, eso yo creo que mejor noticia podemos tener que esta para los que de verdad creemos en la importancia de construir el edificio municipal y ahora lo que tenemos pendiente es un acuerdo adicional entonces traigo una propuesta para que sea analizada por ustedes.
  - Oficio DAM-0028-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio JD-AC-022-2024 remitiendo acuerdo de la Sesión Extraordinaria 05-2024 de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, correspondiente a la aprobación del financiamiento para la construcción del edificio municipal.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En resumen compañeros, tenemos por fin el aval de la comisión técnica el apoyo de la Junta Directiva, aquí está el documento que tanto hemos esperado para iniciar con la construcción del nuevo edificio municipal, que es una gran necesidad que tiene la Municipalidad de Coto Brus de poder solucionar y que esta administración y que este Concejo Municipal han luchado a lo largo de 4 años para poder desarrollar un proyecto que tenga realmente un impacto al cantón y que no dé la oportunidad de solucionar tanta necesidad que tenemos de edificio hoy, tenemos muchos funcionarios en hacinamiento, estamos pagando alquileres, estamos teniendo pésimas condiciones para poder optimizar, los pasillos parecen una bodega, porque no hay espacio o no hay un espacio donde guardar, ustedes llegan aquí a los baños y es un pena, porque no hay forma de tener un espacio para tener personas con discapacidad, hubo que pensar en hacer un baño en la parte externa porque no había donde, y si nos vamos a la planta alta es una cosa terrible creo que tenemos en nuestras manos el poder tomar la decisión de una vez por todas como Concejo Municipal de darle el visto bueno a las condiciones de este crédito, hemos ido presentando información durante este fin de año para poder dar este paso y de una

vez por todas iniciar con la construcción, este proyecto es un niño que lo hemos cuidado por meses podríamos decir que este niño está próximo a cumplir 4 años, lo hemos cuidado, logramos hacer los diseños, logramos hacer el presupuesto detallado y tengo que decirles que este financiamiento no ha sido fácil, y tengo que agradecerle a Iván el apoyo que nos ha dado y nos ha abierto las puertas, hoy nos han dado la oportunidad y hemos tenido que luchar para poder conseguir recursos a pesar de que no era fácil que ya nosotros como municipalidad de una vez por todas solucionemos un problema histórico en nuestro cantón, podemos tomar hoy uno de los acuerdos más importantes que va a marcar la historia de nuestro cantón, a la salida de nuestro gobierno local, a la salida de nuestra administración, creo que tenemos esa grandiosa oportunidad de iniciar con este proyecto tan importante y poder estar discutiendo en los próximos días en el tema del presupuesto extraordinario y poder incorporar estos recursos de una vez por todas, ya tenemos la parte técnica lista y yo creo Don Rolando y compañeros que la nota que nos envían ahí se soluciona con esto, aquí está todo el proceso para poder hacer la construcción y poder tener de una vez por todas este edificio municipal que va a llevar un proceso, que va a llevar tiempo, pero yo no sé ustedes, yo no quiero irme sin tener la oportunidad de poner una piedra en ese terreno y eso es un reto que tenemos, nosotros nos hemos caracterizado por lucharla hasta el último momento y hasta el último día que Dios nos dé vida y que nos dé la oportunidad también de estar aquí en la municipalidad vamos a correr para que este proyecto sea una realidad y no solamente por los funcionarios porque se ha vendido como que es un proyecto para mejorar las condiciones de los funcionarios, muchas veces no pensamos en los adultos mayores, los que no tienen acceso a internet, no pensamos en ellos, no pensamos en muchas personas con discapacidad que cuando ingresan a este edificio no hay ni donde acomodarlos, no tenemos condiciones y lo vemos aquí cuando llegan al salón de sesiones perdón, no tenemos capacidad creo que nos merecemos como gobierno local tener unas instalaciones de primer nivel que son para brindarle un servicio a nuestros contribuyentes, aquí lo que nos queda compañeros, es poder ratificar tomar el acuerdo de aceptar las condiciones en las que se nos está dando el financiamiento ya ustedes, bueno es conocimiento de ustedes el aceptar las condiciones es básicamente ratificar las condiciones planteadas”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores en relación al tema, me parece que ya hemos dado algunos pasos importantes en esa vía, como fue la aceptar la donación del terreno, aceptar la donación de la tubería y en un momento corregir alguna situación en cuanto a la declaratoria del camino público, situación que ya se hizo, así es que no tendría sentido que al final digamos que no, por lo menos ese es mi punto de vista, vamos a ver, un crédito de hasta 2.025 millones de colones no quiere decir que se vayan a gastar los 2.025 millones, podría ser que por diferentes situaciones de mercado por las razones que sean podría ser menos, es hasta 2.025 millones, 26.5 años, lo que no me quedó claro fue el interés,

porque se habló de dos, no sé si la tasa básica pasiva más o es un interés fijo, (Steven Barrantes, aquí están las condiciones la tasa de interés aplica en estas condiciones), es que la tasa de interés aplicada es igual la TAI, (Steven la que explica que al inicio, es la fórmula con la que hacen el cálculo) más 3.84% (Steven Barrantes, correcto), total es un 4.40%, eso es 106 cuotas trimestrales de ₡33.490.012.06 o en su defecto una cuota anual de ₡133.960.048.22, esta propuesta la revisó el licenciado don Jorge (Steven Barrantes, efectivamente ya fue revisada por ellos y está en las condiciones), considero que sería oportuno también, no sé si el licenciado Cortés ya le hizo un análisis, porque podríamos, sí adelante don Olger”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes o buenas noches para todos, excelente gestión señor alcalde, la pregunta sería si el licenciado Edward está en línea como para (Rolando Gamboa, acaba de desconectarse), ok, pero bueno si cumple todas las reglamentaciones pienso que lo mismo que está diciendo el señor alcalde, ya hace varios años venimos esperando una noticia como esta para mejorar las condiciones de la municipalidad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tenemos oportunidad una semana más señor alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Lo que pasa es que hay que recordar una cosa, falta la aprobación del presupuesto extraordinario, la conformación del presupuesto extraordinario, la remisión a la Contraloría, tenemos dos meses 20 días aproximadamente y este proceso puede durar dos meses (Rolando Gamboa, para incorporar esos compromisos), para poder hacer el traslado del presupuesto, la aprobación de la Contraloría, bueno lo que son los proceso de contratación, los carteles y los diseños, las condiciones ya lo tenemos listo, lo que nos detiene es el proceso para poder tener la remisión del presupuesto para poder subirlo sujeto a contenido presupuestario, necesitamos no sé don Rolando si gusta podemos pedir un receso y llamamos a José Antonio que es el que puede tener más conocimiento técnico en esta área porque no es una situación desde el punto de vista legal sino más desde el punto de vista financiero”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno, aquí el informe habla que cumple con toda la parte técnica, financiera y legal”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Ahora hay que recordar que esto es en lo que hemos venido presentando, es una respuesta de la solicitud que nosotros hicimos y con las condiciones que habíamos aceptado desde el inicio, básicamente lo que estamos haciendo es ratificando el acuerdo que habíamos en enviado al IFAM, recordemos que nosotros habíamos enviado un acuerdo al IFAM donde se había solicitado la autorización o que se nos diera un crédito, ellos nos están

respondiendo que nos aceptan que somos sujetos de crédito y que nos dan la oportunidad de poder adquirir el crédito y lo que necesitan es que nosotros ratifiquemos que efectivamente aceptamos el crédito, eso es todo, ya después viene el proceso de formalización del convenio que se lleva unos días todavía”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Algún otro comentario compañeros regidores, si no de acuerdo a la posición o a la explicación que nos da el señor alcalde en relación al trámite que conlleva la presentación del presupuesto extraordinario y la aprobación, lo cual efectivamente uno sabe que habrá ocasiones que se requiere más tiempo que otros, sometería entonces aprobación, Edward está escribiendo, ok vamos entonces (Ivannia Chacón, dice que lo desconectaron), (Hannia Campos, no, es que hay algún problema tiene el equipo que está haciendo loco solo, continúa escribiendo (Ivannia Chacón, intenta solventarlo o quizás si da un pequeño receso y se intenta resolver la parte tecnológica para la conexión con el Lic. Cortés y continuamos, un par de minutos, no se Hannia), don Jorge”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Sí, gracias señor presidente, compañeros la explicación que ha dado el señor alcalde está muy clara y para nadie es un secreto para los que hemos ido ahí a pagar bienes inmuebles y los que visitamos los diferentes departamentos nos damos cuenta que aquí no tienen las más mínimas condiciones los trabajadores, entonces si hace una gestión el señor alcalde le ha dado tiempo, las explicaciones del IFAM están muy claras, yo creo que sería excelente el día y la hora para probar este financiamiento en las formas que el hombre lo explicó, tener que dar las más largas al asunto compañeros y compañeras porque este sería la máxima representación del cantón de Coto Brus, tener una municipalidad o un edificio que reúna todas las condiciones bajo la ley 7600 y todas las cosas que amerita y nos sentí sentíamos muy orgullosos de ver que si llega alguien fuera del cantón se dé cuenta las condiciones en que está el edificio municipal, gracias señor presidente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias don Jorge, no hay comunicación con don Edward, (Steven Barranes, no sé si la trasmisión se está haciendo), (Ivannia Chacón, dice que está esperando, que por favor lo acepte), (Hannia Campos, no es que no soy yo que no quiero, es que la máquina algo le está pasando), se está transmitiendo también, (Hannia Campos, sí la trasmisión se está haciendo), bien señores tenemos el análisis de este documento del licenciado don Jorge Fallas, hecha explicaciones y la presentación, hemos tomado los acuerdos anteriormente para la consecución de estos recursos, sometería entonces aprobación la autorización o la concreción para la firma de este contrato bajo las condiciones que el señor alcalde ya expuso, compañeros regidores los que estén de acuerdo, por favor lo manifestamos, ok, excelente 4 votos, que quede en firme por favor, definitivamente aprobado y con dispensa de trámite, bien señor alcalde entonces continuamos”.

**SE ACUERDA:** Aprobar el financiamiento otorgado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según el perfil FIN-FIP-ED-608-1877-11-2023, por un monto de hasta ₡2.025.000.000.00 (dos mil veinticinco millones de colones con 00/100) incluida la comisión del 0.25% para la construcción del Edificio Municipal del cantón de Coto Brus, con las siguientes condiciones;

<b>Condiciones Financieras</b>	
Plazo total del préstamo:	26.5 años
Período de amortización	100 cuotas trimestrales
Tasa de interés aplicada	TAI+3,84%=4,40%
Total número de cuotas	106 cuotas trimestrales
Cuota trimestral	₡33.490.012.06
Cuota anual	₡133.960.048.22
Período de gracia	18 meses (1.5 años)
Intereses del período de gracia	₡22.275.000.00
Garantías	Impuesto sobre bienes inmuebles

Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que realice las gestiones correspondientes.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Muchísimas gracias a todos de verdad que Coto Brus se los agradece".

3. Otro documento importante que traigo para ustedes es una prórroga de DEKRA.
  - Oficio DAM-0029-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdo para la suscripción de una adenda al Contrato Privado de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Coto Brus y Dekra de Costa Rica.

Básicamente son las mismas condiciones, lo que nos están pidiendo es porque quieren venir en el mes de marzo a nuestro cantón, recordemos que le habíamos tomado el acuerdo por el año anterior, esto es muy importante para todos los vecinos del cantón nos están dando una prioridad para regresar nuevamente en muy corto plazo, entonces si es de vital importancia poder tomar un acuerdo y aceptar nuevamente extender esta adenda al contrato privado de comodato para recibir a DEKRA en el mes de marzo y que se vuelva a instalar en nuestro cantón, entonces don Rolando básicamente es un convenio en las mismas condiciones lo

único que solicita es que sea para este año o sea lo estamos extendiendo para el mes para el año 2024.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, obviamente esto lo que hace es beneficiar los intereses del cantón, compañeros regidores los que estén de acuerdo en autorizar la firma de la adenda sobre este contrato privado, por favor lo manifestamos, bien muchas gracias, de igual manera que quede aprobado definitivamente, en firme y con dispensa".

**SE ACUERDA:** Aprobar la adenda al Contrato Privado de Comodato entre la Municipalidad de Coto Brus y DEKRA Costa Rica S. A., se autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el de acuerdo a la legislación vigente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

4. Bueno por ahí les hice llegar una propuesta de modificación presupuestaria, no sé si la pudieron observar, es una propuesta de modificación presupuestaria la N° 02-2024, por un monto de ₡41.318.089.00, básicamente es darle contenido presupuestario ₡7.674.000.00 que se rebajan de servicios de tecnología de información para poder distribuir 6 millones de colones que estaríamos utilizando para el tema del acuerdo que tomamos aquí en los días anteriores para poder rescatar el edificio de la Federación de Municipalidades de la Zona Sur y ₡1.674.046.41 que se estaría anexando de los recursos de administración del programa I para el tema de la biblioteca, después hay otro fondo también que se está igual modificando por ₡95.000.00 para realizar la publicación del reglamento para la regulación del funcionamiento y operación de la oficina municipal de la persona adulta mayor y de la persona con discapacidad de la ley municipal de Coto Brus, según la ley número 1046 publicado en la Gaceta N° 17 del 28 de enero del 2022, es un tema que ya fue discutido aquí en varias ocasiones que darle forma ya al tema de la casa del adulto mayor (Rolando Gamboa, esta modificación es para captar la mayoría o la totalidad de los recursos que se le giran al CONAPDIS), correcto, entonces es para hacer el reglamento, la otra parte también viene otro ₡1.500.000.00 para darle tema de la biblioteca municipal hubo que hacerle unos adicionales, el edificio está quedando en perfectas condiciones y necesita un adicional entonces por ahí le estamos metiendo de desarrollo urbano ₡1.500.000.00 también para un total de ₡3.174.000.00 colones para este edificio, después la otra modificación es por ₡20.346.424.00 del departamento de unidad técnica que es básicamente el tema de los recursos para la contratación del personal que estaba pendiente, rebajaría de cuentas especiales o sea sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para poder hacer la contratación según lo que iba en

el presupuesto ordinario de la miscelánea medio tiempo y el operador municipal 2B que estaba por ahí contemplado, además del asistente administrativo de la unidad técnica, esa es la información, eso es lo que viene básicamente en esa modificación presupuestaria, la segunda parte fue aprobado por Junta Vial y todo, lo único que estaba pendiente era el tema de contenido para lo de la biblioteca y para lo de la Federación de parte de administración más los 95 mil colones que estamos modificando para el reglamento”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores alguna consulta, alguna duda, no, bien entonces someteríamos aprobación o modificación presupuestaria N° 2-2024 por ₡41.317.089.64 de acuerdo a la información que se nos brindó y que está destacando ahorita el señor alcalde, los señores regidores que estemos de acuerdo en aprobación de la modificación 2-2024 por el monto indicado lo manifestamos por favor, muy bien perfecto, cuatro votos, por favor en firme definitivamente aprobado y con dispensa, continuamos señor alcalde”.

## **2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **2024.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ₡ 7,674,046.41 (siete millones seiscientos setenta y cuatro mil cuarenta y seis con 41/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios de tecnologías de información), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (FEDEMSUR) del programa de 2024.01.04. REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS y por un monto de ₡ 6,000,000.00 (seis millones con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (Edificios) del proyecto denominado 01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, IBI & AG y por un monto del ₡ 1,674,046.41 (un millón seiscientos setenta y cuatro mil cuarenta y seis con 41/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ...Realizar análisis presupuestario, con la finalidad de proceder a la inclusión de recursos para el pago de la porción que le corresponde a nuestro Gobierno Local, para la cancelación total del préstamo producto de la adquisición del edificio de FEDEMSUR ubicado en Río Claro, Golfito, toda vez que, una vez cancelado el crédito, se procederá como legalmente corresponde y según los acuerdos por parte de cada uno de los Concejos Municipales que aportaron para su adquisición.

2. ...Edificios Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito: Se aumenta la partida para la ejecución del proyecto de Promoción de la participación en espacios de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal, en la comunidad de San Rafael, el proyecto consiste en las mejoras de infraestructura municipal, y acondicionarla para el disfrute de la Juventud. Para un óptimo acondicionamiento de la Biblioteca se requiere realizar una serie de trabajos adicionales, como la demolición del piso



existe, y construcción de uno nuevo, además de las previstas de agua y electricidad, entre otras, por lo tanto, se requiere el aumento en la partida correspondiente.” De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: SGT-0011-2024-PHM suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, correo electrónico de las 10:07 am del Miércoles 24 de enero de 2024 suscrito por la Alcaldía Municipal y correo electrónico de las 2:35 pm del Lunes 29 de enero de 2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

### **2024.01.03. REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

Se refuerza la suma de ¢ 6,000,000.00 (seis millones con 00/100) en el rubro de egresos denominado 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (FEDEMSUR). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ...Realizar análisis presupuestario, con la finalidad de proceder a la inclusión de recursos para el pago de la porción que le corresponde a nuestro Gobierno Local, para la cancelación total del préstamo producto de la adquisición del edificio de FEDEMSUR ubicado en Río Claro, Golfito, toda vez que, una vez cancelado el crédito, se procederá como legalmente corresponde y según los acuerdos por parte de cada uno de los Concejos Municipales que aportaron para su adquisición.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: correo electrónico de las 10:07 am del miércoles 24 de enero de 2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

### **2024.02. SERVICIOS COMUNALES**

#### **2024.02.10.03. GSyDH (Adulto Mayor y Otros)**

Se rebaja la suma de ¢ 95,000.00 (noventa y cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Publicidad y propaganda), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Información) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ... Dicha modificación se solicita para dotar de contenido presupuestario el rubro de información con el fin de realizar la publicación del reglamento:

“Reglamento Para Regular El Funcionamiento Y Operación De La Oficina Municipal De La Persona Adulta Mayor Y De La Persona Con Discapacidad De La Municipalidad De Coto Brus Según La Ley N° 10046, Publicado En La GASETA N°17 Del 28 De Enero De 2022”.

Dicho reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal de Coto Brus, en sesión Ordinaria 193 el día 08 de enero del 2024, Artículo V, inciso 1, al igual se aprobó la

autorización de su publicación. Información encontrada en los Oficios MCB-CM-007-2024 Y MCB-CM-008-2024.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: OAS-03-2023- OGS suscrito por la Trabajadora Social de la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Coto Brus.

#### **2024.02.26. DESARROLLO URBANO**

Se rebaja la suma de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100) del remanente que existe en los renglones de egresos denominado 1. SERVICIOS (Publicidad y propaganda, Actividades de capacitación y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Edificios) del proyecto 01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, IBI & AG y por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ...Edificios Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito: Se aumenta la partida para le ejecución del proyecto de Promoción de la participación en espacios de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal, en la comunidad de San Rafael, el proyecto consiste en las mejoras de infraestructura municipal, y acondicionarla para el disfrute de la Juventud. Para un óptimo acondicionamiento de la Biblioteca se requiere realizar una serie de trabajos adicionales, como la demolición del piso existe, y construcción de uno nuevo, además de las previstas de agua y electricidad, entre otras, por lo tanto, se requiere el aumento en las partidas correspondiente.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: correo electrónico de las 2:35 pm del Lunes 29 de enero de 2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

#### **2024.03. INVERSIONES**

##### **2024.03.01. EDIFICIOS**

##### **2024.03.01.01.01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, IBI & AG**

Se refuerza el rubro presupuestario de 5. BIENES DURADEROS (Edificio) por un monto del ¢ 3,174,046.41 (tres millones ciento setenta y cuatro mil cuarenta y seis con 41/100), cuyos recursos provienen de 2024.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL y 2024.02.26. DESARROLLO URBANO, según los movimientos detallados anteriormente, para atender las siguientes necesidades:

"1. ...Edificios Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito: Se aumenta la partida para le ejecución del proyecto de Promoción de la participación en espacios de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal, en la comunidad de San Rafael, el proyecto consiste en las mejoras de infraestructura municipal, y acondicionarla para el disfrute de la Juventud. Para un óptimo acondicionamiento de la Biblioteca se requiere realizar una serie de trabajos adicionales, como la demolición del piso existe, y construcción de uno nuevo, además de las previstas de agua y electricidad, entre otras, por lo tanto, se requiere el aumento en la partida correspondiente."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: SGT-0011-2024-PHM suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, correo electrónico de las 10:07 am del Miércoles 24 de enero de 2024 suscrito por la Alcaldía Municipal y correo electrónico de las 2:35 pm del Lunes 29 de enero de 2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

## **2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

### **2024.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

#### **2024.03.02.02.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢ 20,346,424.00 (veinte millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100) del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329, así como la suma de ¢ 11,701,619.23 (once millones setecientos un mil seiscientos diecinueve con 23/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), del proyecto 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (REMUNERACIONES BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 19,912,250.00 (diecinueve millones novecientos doce mil doscientos cincuenta con 00/100), 1. SERVICIOS (Servicios de tecnologías de información y Seguros) por un monto de ¢ 12,135,793.23 (doce millones ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y tres con 23/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ...Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 20,346,423.20 (veinte millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos

veintitrés colones con 20/100) en los distintos códigos necesarios para la contratación de 3 funcionarios y así llevar a cabo distintas labores importantes dentro del departamento; Se detallan a continuación:

### **ASISTENTE ADMINISTRATIVA AM-2**

La oficina de la administración en el departamento de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal constituye un factor clave en los procesos, debido al volumen de trabajo que se lleva, se hace sumamente necesario el poder contar con un asistente administrativo, con el objetivo que proporcione la ayuda necesaria y anticipada para una mayor fluidez y así poder acortar el tiempo a la hora de realizar los procesos.

Se trabaja con eficiencia y eficacia para lograr las metas y objetivos propuestos, los cuales, a través de los años han ido en incremento tanto en recurso humano (personal contratado) como en labores administrativas, lo que se pretende es poder llevar al día los trámites requeridos, agendar las reuniones/actividades por hacer, evitar la acumulación de trabajo además de mantener un ambiente de trabajo positivo, sin estrés que proporciona una mayor productividad. Funciones para realizar:

- Velar por la correcta y oportuna tramitación de los asuntos de orden administrativo que son sometidos a consideración de su superior inmediato.
- Organizar y mantener actualizados los archivos administrativos y técnicos, que resulten de las operaciones diarias a su cargo.
- Efectuar diversos trabajos en el sistema computarizado, incorporar datos relacionados con la información generada en la dependencia para la cual labora, imprimir los informes, verificar que la información ingresada esté correcta y trasladarla a la dependencia o al personal que la requiera.
- Brindar colaboración en situaciones de riesgo y siniestros que se presenten en el cantón.
- Escaneo y archivo de boletas de solicitudes de vacaciones y citas médicas.
- Confección de distintos auxiliares para mejores sistemas de control en el departamento.
- Registra, confecciona, analiza e incluye datos en sistemas.
- Envía correspondencia variada, oficios, circulares, correos electrónicos y mensajes.
- Elabora y controla la agenda de la jefatura.
- Toma mensajes y los comunica a jefatura y compañeros.
- Realiza llamadas telefónicas a diversos lugares con el fin de suministrar o localizar información.
- Ejecuta labores variadas como: Confección de oficios para solicitudes de pago, verificación de facturas para trámite de pago, control de materiales de oficina, solicitud de cotizaciones, confección de documentos requeridos por la jefatura.

- Verificación de que los proveedores se encuentren al día con el pago de impuestos en la CCSS, Ministerio de Hacienda, FODESAF, Municipalidad.
- Coordina gestiones diversas de una dependencia como apoyo a la jefatura y compañeros de trabajo.
- Apoyar en la Solicitud de registro de códigos en SICOP.
- Colaborar en la búsqueda de documentación a la jefatura cuando se realice auditorías internas o externas.
- Colaborar en la recopilación de información para trámites ante el Ministerio de Hacienda, INS, Contraloría General de la República o cualquier otro ente.
- Agendar visitas que llegan a la dependencia por parte de proveedores.
- Dar apoyo administrativo variado en asuntos propios del departamento.
- Sistematiza, registra y suministra información variada, verbal o por intermedio de notas, mensajes o correo electrónico.
- Recibir correspondencia.
- Confección de expedientes de casos administrativos, documentación de maquinaria, etc...
- Archivar documentos.
- Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le sean asignadas por su superior inmediato.
- Colaborar en la identificación de códigos de productos en SICOP para realizar procesos de contrataciones.
- Colaborar con los procesos de finiquito.

### **MISCELÁNEA**

### **OM-1A**

Se requiere miscelánea con el objetivo de poder contratar a medio tiempo una persona de limpieza para el departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial, debido a que en el personal de limpieza con el que cuenta la municipalidad no es suficiente para que pueda realizar las labores a diario en el departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial (GTIVM), pues vienen una o dos veces a la semana (a veces no llegan en la semana), es una situación que preocupa.

Al ser un departamento donde a diario salen la mayoría de los funcionarios a los distintos proyectos o inspecciones y regresan a la oficina constantemente, por más que traten de no entrar suciedad a la oficina es bastante difícil, por lo que se hace sumamente importante el aseo a diario.

Vemos la necesidad del poder contratar a medio tiempo a una persona que pueda colaborar con la limpieza constante de todos los espacios comunes, para que pueda brindar una mayor atención al comedor, la recepción donde se recibe al público a diario, los servicios sanitarios, vidrios, parqueo, mobiliario y equipos de trabajo.

### **OPERARIO MUNICIPAL 2B OM-2B**

Se requiere de un operario de maquinaria municipal que pueda operar y conducir equipos móviles especiales tales como: Tractor, maquinaria articulada, niveladoras, excavadoras, compactadoras y otro equipo con características similares. Esto con el

fin de que pueda brindar apoyo en aperturas de caminos, zanjas, remoción de escombros, nivelación de caminos y carreteras, entre otros, para los diferentes proyectos viales que desarrolla el Departamento en todo el cantón de Coto Brus. Es necesario contar con un operario para poder dar abasto con las diferentes tareas que actualmente se deben cumplir con los equipos pesados mencionados con anterioridad y no atrasar las obras al mover el personal de un puesto a otro y generando un gasto adicional en combustible por el traslado.

2. ... A solicitud por parte de la Alcaldía Municipal y bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad y equitatividad, se procede a realizar el presente estudio vinculante con el uso de la plataforma SICOP para promover los procesos de contratación administrativa con cargo a recursos financiados en el marco de las Leyes N° 8114 y 9329, con el objetivo de que la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, procede a incorporar recursos presupuestarios, para el pago de la porción justa del uso de la plataforma de SICOP, según la tarifa actual que cobra Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima a nuestra representada y con periodicidad mensual."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PHM – 007 – 2024 – PGV suscrito por la Gestión Administrativa-Financiera y la Alcaldía Municipal y SJV-01-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.

### AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus.	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se ejecutarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	<b>7,674,046.41</b>	<b>0.00</b>
Desarrollo Institucional	Girar oportunamente los recursos que por ley se deben de transferir a entidades sin fines de lucro, conforme a los ingresos Municipales.	Realización oportuna de las transferencias corrientes a favor de entidades dentro del territorio nacional y que cuenten con respaldo jurídico para su transferencia de recursos, en el Periodo 2024.	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Contar con personal para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal, entre otros, por parte del pueblo cotobruenseño.	Prestación eficiente, eficaz y cumplida del personal en plaza y del existente, para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal y la Gestión de Cobro de dichos Servicios, entre otros, por parte del pueblo cotobruenseño, en el Periodo 2024.	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	

Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, IBI & AG	Realización y ejecución de la adenda para culminar las 01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, IBI & AG, para contar con un espacio para la juventud y público en general, en el Periodo 2024.	<b>3,674,046.41</b>	<b>0.00</b>
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	<b>11,701,619.23</b>	<b>0.00</b>
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2024.	<b>11,701,619.23</b>	<b>0.00</b>

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 02** se modifica la suma de **¢ 41,317,089.64** (cuarenta y un millones trescientos diecisiete mil ochenta y nueve con 64/100).

<b>Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024 -</b>					
<b>Código</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo Real</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Saldo Actual</b>
<b>2024.01.</b>	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	<b>13 770 686,65</b>	<b>6 000 000,00</b>	<b>7 674 046,41</b>	<b>12 096 640,24</b>
<b>2024.01.01.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>13 770 686,65</b>	-	<b>7 674 046,41</b>	<b>6 096 640,24</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>13 770 686,65</b>	-	<b>7 674 046,41</b>	<b>6 096 640,24</b>
<b>1.03.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>13 770 686,65</b>	-	<b>7 674 046,41</b>	<b>6 096 640,24</b>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	13 770 686,65	-	7 674 046,41	6 096 640,24
<b>2024.01.04.</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>	-	<b>6 000 000,00</b>	-	<b>6 000 000,00</b>
<b>6.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	<b>6 000 000,00</b>	-	<b>6 000 000,00</b>
<b>6.01.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	<b>6 000 000,00</b>	-	<b>6 000 000,00</b>
<b>6.01.04</b>	<b>Tranferencias Corrientes a Gobiernos Locales</b>	-	<b>6 000 000,00</b>	-	<b>6 000 000,00</b>
6.01.04.3	FEDEMSUR	-	6 000 000,00	-	6 000 000,00
<b>2024.02.</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>5 775 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>1 595 000,00</b>	<b>4 275 000,00</b>
<b>2024.02.10.03.</b>	<b>GSyDH (Adulto Mayor y Otros)</b>	<b>175 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>175 000,00</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>175 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>175 000,00</b>
<b>1.03.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>175 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>95 000,00</b>	<b>175 000,00</b>
1.03.01	Información	-	95 000,00	-	95 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	175 000,00	-	95 000,00	80 000,00
<b>2024.02.26.</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>5 600 000,00</b>	-	<b>1 500 000,00</b>	<b>4 100 000,00</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 600 000,00</b>	-	<b>1 500 000,00</b>	<b>4 100 000,00</b>
<b>1.03.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 500 000,00</b>	-	<b>500 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>

1.03.02	Publicidad y propaganda	1 500 000,00	-	500 000,00	1 000 000,00
<b>1.07.</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 100 000,00</b>	-	<b>300 000,00</b>	<b>800 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 100 000,00	-	300 000,00	800 000,00
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3 000 000,00</b>	-	<b>700 000,00</b>	<b>2 300 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	-	700 000,00	2 300 000,00
<b>2024.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>162 548 438,11</b>	<b>35 222 089,64</b>	<b>32 048 043,23</b>	<b>165 722 484,52</b>
<b>2024.03.01.</b>	<b>EDIFICIOS</b>	-	<b>3 174 046,41</b>	-	<b>3 174 046,41</b>
<b>2024.03.01.01.</b>	<b>01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, IBI &amp; AG</b>	-	<b>3 174 046,41</b>	-	<b>3 174 046,41</b>
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	<b>3 174 046,41</b>	-	<b>3 174 046,41</b>
<b>5.02.</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	<b>3 174 046,41</b>	-	<b>3 174 046,41</b>
5.02.01	Edificios	-	3 174 046,41	-	3 174 046,41
<b>2024.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>162 548 438,11</b>	<b>32 048 043,23</b>	<b>32 048 043,23</b>	<b>162 548 438,11</b>
<b>2024.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley Nº 9329</b>	<b>139 624 678,11</b>	<b>32 048 043,23</b>	<b>20 346 424,00</b>	<b>151 326 297,34</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>105 501 567,11</b>	<b>19 912 250,00</b>	-	<b>125 413 817,11</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	-	<b>14 472 485,00</b>	-	<b>14 472 485,00</b>
0.01.02	Jornales	-	9 083 288,00	-	9 083 288,00
0.01.03	Servicios especiales	-	5 389 197,00	-	5 389 197,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>39 116 935,11</b>	<b>2 512 584,00</b>	-	<b>41 629 519,11</b>
0.03.03	Decimotercer mes	32 904 997,00	1 306 544,00	-	34 211 541,00
0.03.04	Salario escolar	6 211 938,11	1 206 040,00	-	7 417 978,11
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>36 172 790,00</b>	<b>1 528 657,00</b>	-	<b>37 701 447,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	34 394 948,00	1 450 264,00	-	35 845 212,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 777 842,00	78 393,00	-	1 856 235,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>30 211 842,00</b>	<b>1 398 524,00</b>	-	<b>31 610 366,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	17 766 945,00	849 776,00	-	18 616 721,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 111 370,00	313 570,00	-	7 424 940,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 333 527,00	235 178,00	-	5 568 705,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>13 776 687,00</b>	<b>12 135 793,23</b>	-	<b>25 912 480,23</b>
<b>1.03.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	-	<b>11 701 619,23</b>	-	<b>11 701 619,23</b>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	11 701 619,23	-	11 701 619,23
<b>1.06.</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>13 776 687,00</b>	<b>434 174,00</b>	-	<b>14 210 861,00</b>
1.06.01	Seguros	13 776 687,00	434 174,00	-	14 210 861,00
<b>9.</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>20 346 424,00</b>	-	<b>20 346 424,00</b>	-
<b>9.02.</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>20 346 424,00</b>	-	<b>20 346 424,00</b>	-



9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	20 346 424,00	-	20 346 424,00	-
<b>2024.03.02.02.</b>	<b>02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329</b>	<b>22 923 760,00</b>	-	<b>11 701 619,23</b>	<b>11 222 140,77</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>22 923 760,00</b>	-	<b>11 701 619,23</b>	<b>11 222 140,77</b>
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>22 923 760,00</b>	-	<b>11 701 619,23</b>	<b>11 222 140,77</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22 923 760,00	-	11 701 619,23	11 222 140,77
<b>2024</b>	<b>TOTALES</b>	<b>182 094 124,76</b>	<b>41 317 089,64</b>	<b>41 317 089,64</b>	<b>182 094 124,76</b>

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-02 de acuerdo con el oficio PHM-019-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

5. Don Rolando también aquí llegó último momento una actividad que están solicitando por medio de la ADI de San Antonio para un baile, presentaron la documentación de último momento, entonces la trajeron aquí para ver si se podía hacer la aprobación de este permiso para que puedan realizar la actividad (Rolando Gamboa, la ADI San Antonio), sí, (Rolando Gamboa, tienes conocimiento Sarita de esto) (Sara Montero, ya yo no estoy en la junta directiva, pero sí), (Rolando Gamboa, ok, perfecto) es un baile (Rolando Gamboa, es a beneficio), sí es con el tema de la cámara de turismo de Sabalito (Rolando Gamboa, ok, excelente, para qué días), ya le digo, que esto lo recibí ahorita, es para el día 10 de febrero.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros los que estemos de acuerdo en darle la autorización a la ADI de San Antonio para la realización de esa actividad, es una obra de beneficio comunal para 10 de febrero, por favor lo manifestamos, muchas gracias, totalmente definitivamente aprobado y con dispensa, alguna otra situación señor alcalde".

**SE ACUERDA:** Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Sabalito, para realizar actividad el día 10 de febrero del 2024, en el salón comunal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No sé, si hay alguna otra consulta a realizar, si hay alguna pregunta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo tengo, vamos a ver, en relación con la solicitud que le hizo el Poder Judicial para un lote (Steven Barrantes, sí señor), pusieron algunas condiciones en cuanto a distancia, en cuanto al perímetro"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No, se les habló de las propiedades que tuvieran más que nada las condiciones que ellos requieren, sí me indicaron que estaban dispuestos en que fuese en dos distritos San Vito o Sabalito, eso fue lo que me ingresaron y yo les planteé también una tercera opción que es aquí también la finca de la 1990, entonces el objetivo sería que se quede en esos puntos porque son las propiedades que tienen mayor condición en cuanto a tamaño, en cuanto a acceso a servicios públicos, entonces esos tres espacios son los que están actualmente presentándose".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, porque yo tenía en mente también la propiedad de Aguas Claras, la municipalidad tiene 2 hectáreas de terreno ahí, don Jorge".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Preguntarle a don Steven, a partir de cuándo se hará la base en río Canasta del lado de Coto Brus, de acuerdo con lo que me informaron hoy ya Buenos Aires ya terminó la parte de ellos, entonces cuándo estará programada hacer esa base".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ok, ya esta semana pasada se hizo la solicitud de materiales, ya se está en los procesos de compra, tenemos algunos carteles por demanda entonces está en proceso de compra y más bien en probablemente mañana o pasado mañana estén subiendo nuevamente los ingenieros al sector de Canasta para ver un tema del anclaje del puente a la losa que tenemos que hacer porque están solicitando algunas condiciones, pero al lado nuestro es difícil, es un poco difícil poder hacer lo que ellos piden, entonces técnicamente tienen que hacer un pequeño movimiento de tierra, por ahí tenemos que reunirnos también con Buenos Aires para ver si nos ayuda un poco por el tema del traslado de la pala y comentarles que sí efectivamente ya lo que son materiales están en proceso de compra, entonces esperamos tenerlos en los próximos días, ya la alcantarilla de cuadro de Agua Caliente esperamos también a hacer la chorrea de la misma en el transcurso de esta semana, entonces ya podemos movilizarnos a atender otros proyectos, porque se arrancarían tanto con esta losa ahí en el sector de Canasta y también con la construcción de la alcantarilla de cuadro en La Libertad con la misma cuadrilla municipal".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Gracias señor presidente, sí yo fui el sábado a verlo, está bien avanzado".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vos pasaste alguna foto sobre el avance, bien señores, alguna otra consulta al señor alcalde si no continuamos, bien entonces pasamos al punto número siete de mociones de los señores regidores".

**ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tenemos alguna moción, no".

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

1): **Informes Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

a- Como parte de la Estrategia Ruta del Agua y la Biodiversidad se me va a dar una mentoría por medio de la Organización Aliarse, esta mentoría consta de 4 sesiones de trabajo de forma virtual y se finaliza con la elaboración de un proyecto en alianza en el marco Público-Municipalidad de Coto Brus-Privada, que pueden ser empresas, organizaciones, personas que se sumen al proyecto, las sesiones serán en los meses de febrero y marzo.

La idea es que el proyecto debe estar terminado entre mayo y junio para poder devolvérselo a la institución.

b- Desde el CCCI para tratar el tema de las personas en situación de calle sesionamos el día 29 de enero del 2024, tomamos acuerdo de hacer una jornada de atención, se le estará solicitando a la población general, comercio, instituciones apoyo para realizar jornada de baños, alimentación, ropa.

Con alguna de las instituciones se puede hacer abordaje, que se les dé una pequeña charla en el entendido de que a ellos, nos decía la compañera Evelyn que ella hizo su tesis de trabajo social con estos mismos muchachos y señores y que por decirlo fácil, viven en la calle, ellos no quieren, algunos de ellos no quieren salir de esa condición, entonces tenemos que entender que muchos de ellos no van a querer una capacitación ni una charla sino tiene que ser algo muy breve, pero sí queremos hacer esta intervención entonces en próximos días se les estará diciendo cómo podemos apoyar.

c- La campaña de recolección de útiles escolares fue muy exitosa, logramos la meta que era atender ocho chicos, quiero en este momento agradecer a los funcionarios municipales de los departamentos de gestión ambiental, gestión técnica, proveeduría, auditoría y secretaría del concejo, contabilidad,

tesorería, departamento legal, recursos humanos, cobros, gestión social, desarrollo urbano, Concejo Municipal y de parte de la administración a los funcionarios Andrés, Tonny, Kenny, alcaldía y vicealcaldía por los aportes, así como a las personas externas a la institución que nos apoyaron.

Logramos la meta, se les consiguieron los útiles escolares, uniformes y zapatos a los ocho niños, se logró superar la meta, se tienen más y se va a hacer una donación a una escuela, la coordinación de este proceso se hizo con alcaldía, vicealcaldía y el compañero Erick Villalobos de desarrollo urbano.

- d- En reunión de la Junta de Salud, se nos menciona por parte del Dr. Troper que en los siguientes meses se harán arreglos en el EBAIS de Sabalito, solicita se le consulte a este Concejo sobre la situación de las instalaciones donde operaba ADEPAS para valorar un posible préstamo de las mismas para dar consulta durante el tiempo que las obras de mejora.

Entonces el Dr. Troper nos hace ver que para poder hacer, está lento lo de la inscripción, el traspaso del terreno de Sabalito, lo que antes era plaza que ahora va a ser para construir el EBAIS, está sumamente lento, no ha pasado y pues entonces no se puede hacer la construcción, las condiciones del EBAIS están muy malas cada vez más, entonces se van a hacer mejoras en la parte eléctrica y en la cobertura de techos, pero para eso se debe sacar la consulta de ahí, entonces está esa inquietud para que el Concejo valore en qué condiciones están esas instalaciones y de ser posible y si pudiéramos coordinar con el Dr. Troper o con el Dr. Sáenz si se valora la posibilidad de un préstamo cuando se defina esto, entonces comunicarnos con él y eso sería todo, gracias.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera Ivannia, agradecerle los informes, felicitarla por la iniciativa para la ayuda a los niños y en esta última situación, sería importante tal vez alguna inspección, trasladarlo a la administración para que se haga una inspección ahí con la parte técnica para ver si se cumple y el análisis desde el punto de vista legal".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí, precisamente quería solicitar el acuerdo de que se traslade a la administración y que sea el señor alcalde o la administración quien él determine que coordine con el Dr. Troper para que hagan la visita, porque una de las cosas más importantes es que el Dr. Troper y el Dr. Sáenz vayan vean las instalaciones y si dicen sí nos funciona entonces ya vamos a la parte legal y todo lo demás porque si ellos dicen de plano que no podrían instalarse ahí entonces automáticamente se descartaría, entonces sí solicito ese acuerdo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros regidores los que estemos de acuerdo en elevar la propuesta de la compañera Ivannia a la administración para que se haga la valoración, por favor lo manifestamos, bien muchísimas gracias".

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, se eleva al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar la coordinación correspondiente para realizar una visita a las instalaciones de ADEPAS.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor presidente, nada más para agregar, hoy ya se subió el cartel de los asfaltados, eso es un gran avance, espero en la próxima semana ya tener acá para conocimiento de ustedes el tema de la aprobación o la adjudicación lo más antes posible, dónde se están incorporando los asfaltados del colegio de Sabalito, el EBAIS de San Vito, quebrada Arena, también está el asfaltado en la cuesta de Las Juntas, El Ceibo, estos proyectos están incorporados dentro de este más el tramo de Limoncito Oeste que son los que estaban dentro del presupuesto ordinario y esperamos también poder ejecutarlos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno excelente noticia, compañeros regidores alguien más con algún informe, don Olger adelante".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Gracias señor presidente, una pregunta para el señor alcalde, cómo va lo de los asfaltados en La Guinea, Santa Elena, bueno esos sectores ahí".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ok, para comentarles con el tema de estos asfaltados, bueno ya está con la compactación y todo el trabajo de la base, subbase y todo lo que tiene que ver con el préstamo, los asfaltados de La Guinea, el asfaltado de Santa Elena y el asfaltado de La Pintada, ya se hizo una solicitud, ellos nos solicitaron una prórroga de una semana para poder hacer la colocación de la carpeta asfáltica en los tres proyectos al mismo tiempo y ya se inició como les dije San Bosco, apenas se terminen los proceso de ampliación pasarían al proyecto de Agua Buena en el sector de la Copa, indicarles que ya en la Copa la administración hizo el cambio de la tubería, había una tubería que estaba con problemas ubicada ahí en el acceso frente al gimnasio, ya se hizo ese cambio de la tubería y ahora lo que nos queda es iniciar próximamente con la colocación de la base, subbase también y la carpeta asfáltica en ese sector, entonces ya están, nos está retrasando nada más un tema de disposición de mezcla asfáltica por parte de la empresa".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias señor alcalde, algún otro compañero, si no pasaríamos entonces al punto número nueve de asuntos varios".

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

**1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Alguien tiene algún asunto vario, bien quiero cerrar precisamente en este punto, quiero agradecerle en representación de este Concejo Municipal, al cantón de Coto Brus por su participación ayer en las urnas, salvo un par de incidentes menores todo transcurrió normalmente, con muchísima educación, con una participación muy importante superior a los 13 mil votos, si bien es cierto el abstencionismo sigue siendo un tema que genera mucha preocupación, por lo menos en esta ocasión en el cantón de Coto Brus la votación fue muy participativa, muchísimas gracias a todos porque estamos ejerciendo un derecho constitucional, tenemos como ciudadanos deberes y derechos y entonces la felicitación por esa participación, agradecerle a cada uno de los participantes que están conectados al canal, el saludo al licenciado don Edward Cortés y a cada uno de ustedes compañeros, al ser las 18 horas 29 minutos se levanta la sesión, buenas noches a todos y buen viaje a casa".

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**